

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 5698/2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la **Farm. Paola Fernanda ACOSTA CRUZ** solicita inscripción en la Carrera de Posgrado de **Especialización en Esterilización**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **Especialista en Esterilización**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 1598/2001 y su modificatoria Resolución HCS N° 005/2020, se creó la carrera de Especialización en Esterilización;

Que mediante Resolución N° 484/22 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó como B la mencionada carrera, en su sede de Salta;

Que se adjunta: currículum vitae de la alumna, resolución de admisión, copia legalizada del Título de Grado, solicitud de inscripción;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido mediante la Reglamentación General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por resolución HCS N° 2558/2012;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 09/05/2025)

RESUELVE:

Art. 1º)- Tener por inscripta, a partir del día **23/07/2024**, a la **Farm. Paola Fernanda ACOSTA CRUZ** como alumna de cuarto nivel en la Carrera de Especialización en Esterilización conducente al Título de **Especialista en Esterilización**, de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 1598/2001 y las modificatorias de la mencionada carrera y Resolución N° 2558/2012 de la Reglamentación General de Estudios de Posgrado de la UNT.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5381 / 2025

Hoja de firmas